



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 630.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMRE/UGDH/N.º 277/2025 del 11 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Segunda Secretaria Sofía Antonella Méndez, jefa del Departamento de Asuntos Regionales de Derechos Humanos, para participar de la Decimoquinta Cumbre del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD), que se llevará del 2 al 4 de septiembre de 2025, en la ciudad de Riohacha, República de Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, a favor de la Segunda Secretaria Sofía Antonella Méndez, jefa del Departamento de Asuntos Regionales de Derechos Humanos, con cédula de identidad civil número 4.192.768, para participar de la Decimoquinta Cumbre del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD), que se llevará a cabo del 2 al 4 de septiembre de 2025 en la ciudad de Riohacha, República de Colombia.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____